(1) Contrato No.	INS_CON_051_2020. CLINICA COLSANITAS S.A
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	MILCIADES CASTILLO ESCOBAR
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	Clara del Pilar Zambrano Hernández Asignación por SECOP II
(4) Director de Proyecto/Dependencia:	Astrid Carolina Flórez Sánchez – Dirección Redes en Salud Pública
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	2207700 Ext.1535
(6) Objeto del contrato:	Aunar esfuerzos técnicos entre el Instituto Nacional de Salud-INS y EL LABORTORIO para la realización de la prueba PCR en tiempo real (rtPCR)) para diagnóstico de SARS-CoV2 (COVID-19)
Fecha de inicio:	08-04-2020 **(7) Fecha terminación:** 31-12-2021
(8) Período objeto del informe:	01-01-2021 – 31-07-2021

(9) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
Se tienen en cuenta las obligaciones del laboratorio de la 1 a la 23 del Convenio Especial de Cooperación No. 051 de 2020	Aunar esfuerzos técnicos para la realización de la prueba PCR en tiempo real (rtPCR) para diagnóstico de SARS-CoV2 (COVID-19)	Se diligenció el aplicativo SisMuestras COVID-19, diseñado por el INS para el registro de casos positivos, negativos y muestras rechazadas, diariamente en los momentos que para ello se definan	Ninguna
% DE AVANCE ACUMULADO			**70,0%**

(10) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes) – **No Aplica**.

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(11) OBSERVACIONES:	Este informe corresponde al avance del 70% del convenio prorrogado hasta 31 de diciembre de 2021

(12) En constancia, firmo:



CLARA DEL PILAR ZAMBRANO HERNANDEZ

Subdirección LNR- DRSP

Supervisor Convenio

(13) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 10-09-2021